

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23870 *CENTROASTUR PROMOCIONES Y GESTIÓN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CONSTRUCCIONES NARIDÓN, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las entidades Centroastur Promociones y Gestión, S.L. y Construcciones Naridón, S.L., celebradas en fecha 15 de junio de 2012, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Construcciones Naridón, S.L. por parte de Centroastur Promociones y Gestión, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 30 de julio de 2012.- El Administrador Único de Centroastur Promociones y Gestión, S.L., don Juan Ignacio Francos Just y la Administradora única de Construcciones Naridón, S.L., doña Covadonga Francos Just.

ID: A120057234-1